

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 43/2012. DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Resolución de 12 de diciembre de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores.

Relación de interesados

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha acuerdo inicio. — Artículo norma infringida. — Sanción propuesta

131/2012/22465. — Ocaña T., F. J. — X-9275878-R. — 5 de octubre de 2012. — Artículo 33.8 OLEPGR. — 300 euros.

131/2012/20725. — Gutarra Z., L. A. — 2725383-K. — 14 de septiembre de 2012. — Artículo 33.8 OLEPGR. — 500 euros.

131/2012/20661. — Cruz H., T. E. — 23862137-M. — 14 de septiembre de 2012. — Artículo 33.8 OLEPGR. — 300 euros.

131/2012/24715. — Timoptivic, N. F. — X-9273808-R. — 15 de noviembre de 2012. — Artículo 209.e) OGPMAU. — 60 euros.

131/2012/26003. — IN-VER-GES-AM-CARS-INM, Sociedad Limitada. — B-83247106. — 20 de noviembre de 2012. — Artículo 2.1.c) OPE. — 120 euros.

131/2012/26026. — Academia Resuelve, Sociedad Cooperativa. — J-84791250. — 20 de noviembre de 2012. — Artículo 2.1.a) OPE. — 100 euros.

131/2012/22727. — Iglesias J., N. — 70065532B. — 18 de octubre de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/25348. — Dura., C. — 803361-V. — 13 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.

131/2012/25353. — Taba, M. — Y-489885-E. — 13 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.

131/2012/25723. — Jacome A., J. G. — X-9199194-E. — 13 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.

131/2012/25354. — Yetimyan, L. — X-3865521-A. — 13 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.

131/2012/25358. — Yetimyan, A. — X-6892470-Z. — 13 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.

131/2012/25902. — Dura, C. — 803.361. — 14 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.

131/2012/25359. — Rozmalin, D. — 253.630. — 13 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.

- 131/2012/25906. — Anlas V., R. I. — X-7005920-M. — 14 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.
- 131/2012/25411. — Moldoveanu, G. — Y-507237-D. — 13 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.
- 131/2012/25457. — Velev D., C. — Y-965578-Y. — 13 de noviembre de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.
- 131/2012/13988. — Reyes N., J. — 50771261-A. — 15 de junio de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/16817. — Ávalos S., N. M. — X-1694374-X. — 23 de julio de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/21197. — El Harouchi C., S. — 51061015-A. — 24 de septiembre de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/21202. — Cedillo J., M. F. — X-7842338. — 24 de septiembre de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/21341. — Galeano D., V. R. — C-42985. — 24 de septiembre de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/21663. — Moreno C., A. — 2277235-M. — 4 de octubre de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/21752. — Búfala P., L. — 50081068-V. — 4 de octubre de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/21759. — García V., L. — 838731-J. — 4 de octubre de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/23932. — González H., A. — 48936491-N. — 18 de octubre de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/23919. — De Juan G., J. — 382531-H. — 18 de octubre de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.
- 131/2012/23448. — Davila Z., M. A. — X-9611419-H. — 10 de octubre de 2012. — Artículo 14.h) OLPGR. — 751 euros.
- 131/2012/14616. — Pilca Ch., D. — 48207914-Y. — 20 de junio de 2012. — Artículo 14.h) OLPGR. — 751 euros.
- 131/2012/23440. — Idrobo P., J. — 50346145-L. — 10 de octubre de 2012. — Artículo 14.h) OLPGR. — 751 euros.
- 131/2012/23160. — Samoila, F. — X-6834134-Y. — 10 de octubre de 2012. — Artículo 14.h) OLPGR. — 751 euros.
- 131/2012/23112. — Arana A., M. E. — 51555094-L. — 10 de octubre de 2012. — Artículo 14.h) OLPGR. — 751 euros.
- 131/2012/23176. — Tejada C., J. I. — 53808243-L. — 10 de octubre de 2012. — Artículo 14.h) OLPGR. — 751 euros.
- 131/2012/23154. — Osorio L., J. Y. — X-5094022-M. — 10 de octubre de 2012. — Artículo 14.h) OLPGR. — 751 euros.
- 131/2012/23423. — Valero V., C. J. — 5405141-A. — 10 de octubre de 2012. — Artículo 14.h) OLPGR. — 751 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días, en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días, si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario) hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrán considerarse propuesta de resolución.

Madrid, a 12 de diciembre de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/9.808/12)

